



Al contestar por favor cite estos datos: 1301-2-00231

Bogotá, D. C., 4 de abril de 2022

Doctor

**FABIO IVÁN AFANADOR GARCÍA**

**MAGISTRADO PONENTE**

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE BOYACÁ**

Carrera 9 # 20-62 - Piso 5.

Correo electrónico: [sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co);

[correspondenciatadmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondenciatadmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

<b>PROCESO:</b>	ACCIÓN POPULAR
<b>RADICADO:</b>	150012333000-2014-00223-00
<b>DEMANDANTE:</b>	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACÁ
<b>DEMANDADO:</b>	MUNICIPIO DE SOCHA, NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
<b>ASUNTO:</b>	CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES 9 Y 11 DEL AUTO DEL 14 DE FEBRERO DE 2022

Respetado señor Magistrado,

**VALENTINA GIRALDO CASTAÑO**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.058.846.415 de Pensilvania Caldas, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 311.647 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la **NACIÓN- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** conforme al poder que reposa en el expediente, encontrándome en el término otorgado, me permito dar cumplimiento a las órdenes No. 9 y 11 del proveído del 14 de febrero de 2022, así:

9. **“ORDENAR al MINISTERIO DE AMBIENTE, AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ, GOBERNACIONES DE BOYACÁ Y CASANARE, CORPOBOYACÁ, CORPORINOQUÍA, DEFENSORIA DEL PUEBLO, DEFENSORIA REGIONAL BOYACÁ, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCURADURÍA AGRARIA Y AMBIENTAL, ALCALDES Y PERSONEROS MUNICIPALES de Socotá, Socha, Gámeza, Chita, Mongua, Jericó, Tasco, Labranzagrande y Pisba (Boyacá) y La Salina, Sácama y Támara (Casanare):**



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**Al contestar por favor cite estos datos: 1301-2-00231**

**DIFUNDIR y DAR LA MÁXIMA PUBLICIDAD** a toda la comunidad del área de influencia del Páramo de Pisba, por múltiples medios digitales y físicos, tales como redes sociales, sitios y micrositios web, avisos informativos, carteleras en las instalaciones de establecimientos públicos, cuñas radiales, envío de volantes a través de Concejales, líderes y miembros de juntas de acción comunal, etc, el **aviso** para que la comunidad interesada puedan asistir virtualmente a la audiencia del próximo **DOS (2) DE MARZO DE 2022 a las 08:30 AM**".

Al punto, me permito informar, que se elaboraron cuarenta y siete (47) oficios, con la siguiente distribución: cinco (5) para a entidades, diecinueve (19) para organizaciones sociales, veintidós (22) para sector academia, los cuales pueden ser consultados en el Anexo 1-Oficios firmados PDF; asimismo, se realizó el envío de dicha correspondencia mediante el correo [pisbaavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbaavanza@minambiente.gov.co), el día 28 de febrero de 2022, los soportes de dichos envíos pueden corroborarse en el Anexo 2-Soportes envío correo electrónico.

En el mismo sentido, para el cumplimiento de esta orden, se preparó la pieza grafica de invitación a la sesión del comité de verificación y se procedió al envío de dicha información, mediante el correo electrónico [pisbaavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbaavanza@minambiente.gov.co) a los correos de las doce (12) alcaldías y personerías de los municipios que hacen parte de la jurisdicción del páramo de Pisba, ver Anexo 3- Soporte\_envio\_correo\_alcaldias\_personerias.

Adicional, se realizó el envío de la información mediante mensaje de datos a través de la aplicación Whatsapp a una lista de difusión que contiene los números de contacto de actores estratégicos del proceso Anexo 4- Soporte\_Envio\_Lista\_Difusion\_Whatsapp.

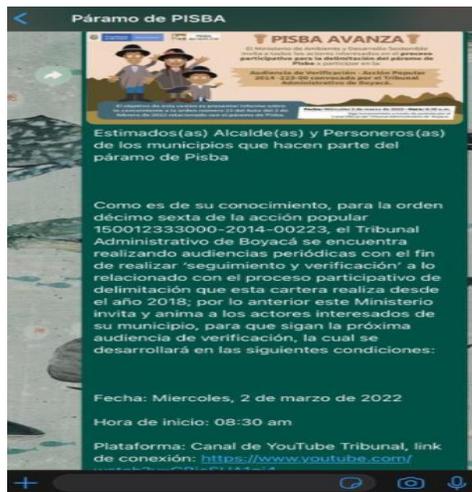


Imagen 1. Modelo de mensaje enviado vía Whatsapp

F-E-SIG-23 Versión 4 Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)  
Bogotá, Colombia



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**Al contestar por favor cite estos datos: 1301-2-00231**

Asimismo, se preparó y cargo el día 22 de febrero del año en curso, un banner para el minisitio 'Pisba Avanza' en su pagina de inicio, el cual contiene la información de invitación y además con un solo clic se accede al enlace de YouTube de la 'Audiencia de Verificación'. Ver Anexo 5- Pisba avanza en la web - Minambiente Pisba\_BANNER.



Imagen 2. Banner para minisitio 'Pisba Avanza' - Invitación 2 de marzo de 2022

**11. “ORDENAR al Ministerio de Ambiente PUBLICAR en sus páginas web, canales, redes sociales oficiales, así como en el sitio web <https://pisba.minambiente.gov.co/> y en la ventana de “Seguimiento y Verificación”, el aviso de comunicación de la celebración de la audiencia y garantizar en la medida de lo posible, la asistencia de la comunidad y actores interesados, a su transmisión por medios digitales.”**

En cumplimiento de esta orden y según la información remitida por la Oficina de Tecnologías de la Información, nos permitimos informar que se realizó el cargue del aviso de comunicación en la forma ordenada, como se puede apreciar en el Anexo-6 Seguimiento y Verificación de cumplimiento de Acción Popular 150012333000-2014-00223 - Minambiente Pisba\_Seguimiento\_Verificacion.

Al contestar por favor cite estos datos: 1301-2-00231



Inicio | - Proceso de Delimitación | - Comunicaciones | - Acercamiento | - Fase Informativa | - Fase consulta | Seguimiento y Verificación

Inicio / Seguimiento y Verificación

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A ACCIÓN POPULAR 150012333000-2014-00223

Recuerde que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dispuso como canal el correo electrónico: [pisbaavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbaavanza@minambiente.gov.co) para que cualquier ciudadano allegue documentación, peticiones, quejas y/o reclamos relacionados con el presente trámite

Si desea verificar los informes entregados hasta la fecha diríjase a: [Informes de Cumplimiento](#)

COMITÉ DE VERIFICACIÓN

1. SESIÓN 02 DE MARZO DE 2022

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal Administrativo de Boyacá lo invita a participar en la Octava Sesión del Comité de Verificación de Cumplimiento del proceso de delimitación del páramo de Pisba.

Evento que se realizará este miércoles 2 de marzo de 2022, desde las 8:30 a.m. Siga la transmisión de este evento a través del [canal oficial de youtube del Tribunal](#).

El objetivo de esta sesión es que las entidades rindan informe sobre la orden número 23 del [Auto del 2 de febrero de 2022](#), en lo relacionado con el páramo de Pisba.



Imagen 3. Visual de la pestaña de 'Seguimiento y verificación' - Minisitio 'Pisba Avanza'

En estos términos damos cumplimiento a las órdenes emanadas por su honorable despacho, reiterando nuestro compromiso e interés con el cumplimiento de las órdenes judiciales establecidas en la sentencia de la referencia.

ANEXOS

Anexo 1.  [3---Oficios firmados PDF](#)

Anexo 2.  [7---Soportes envío correspondencia](#)

F-E-SIG-23 Versión 4 Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)  
Bogotá, Colombia



**Al contestar por favor cite estos datos: 1301-2-00231**

Anexo 3.  [Anexo 3 Soporte envio correo alcaldias personerias.pdf](#)

Anexo 4.  [6---Soporte Envio Lista Difusion Whatsapp.mp4](#)

Anexo 5.  [4---Pisba avanza en la web - Minambiente Pisba BANNER.pdf](#)

Anexo 6.  [5---Seguimiento y Verificación de cumplimiento de Acción Popular 150012333000-2014-00223 - Minambiente Pisba Seguimiento Verificacion.pdf](#)

### NOTIFICACIONES

La suscrita las recibirá en la Calle 37 N° 8 – 40, Piso 5° de la ciudad de Bogotá D.C. y al buzón electrónico [procesosjudiciales@minambiente.gov.co](mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co).

**VALENTINA GIRALDO CASTAÑO**

C.C. 1.058.846.415 de Pensilvania Caldas  
T.P. 311647 del C.S. de la J